



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00068-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH

Sr(a).

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02

Presente.-

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00208-2025-MINEDU/SG-OGRH

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Recursos Humanos – MINEDU, en relación al anuncio realizado por la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación (FENTASE) sobre huelga indefinida nacional a partir del 26-11-2025, solicita información sobre la paralización anunciada.

Al respecto, el Área de Recursos Humanos de la UGEL.02, solicita a sus despachos informar a través del siguiente formulario, el **número** de servidores bajo el Régimen Laboral del D.L. 276 que viene acatando la huelga indefinida.

<https://forms.office.com/r/EZTsGy6dRx>

En ese contexto, solicitamos remitir la información **CON CARÁCTER DE URGENTE, en el transcurso del día**, a fin de dar respuesta a lo solicitado por el ente rector.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROXANA ELISABEHT ALAMA PALOMINO

Jefa (e) del Área de Recursos Humanos (*)
UGEL N°02

*Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral N° 00402-2025-UGEL02.

REAP/J.ARH
F.FERNANDEZ

EXPEDIENTE: OBIR2025-INT-1120632 CLAVE: 7CC758

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

